

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 12 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA 06/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MOJ/SA YF/OM/DRMYSG/FOTOCOPIADOEIMPRESIÓN/06/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE TODAS LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 2**

CONVOCATORIA 07/2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MOJ/SA YF/OM/DRMYSG/COMBUSTIBLES/07/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE 87 Y/O 91 DE OCTANOS (GASOLINA) Y DIÉSEL, PARA LAS UNIDADES Y HERRAMIENTAS DE MOTOR QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN COMBUSTIBLE, PROPIAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ASÍ COMO LAS QUE SE ENCUENTREN EN COMODATO, ARRENDAMIENTO, CONVENIO Y/O ACUERDO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2026, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA.....**PÁG. 3**



OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 31025-30-27

Ciudad Limpia

LATIDOS
vecinales

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 06/2026

El Municipio de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1, párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 1, 7, 8, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la adquisición de equipo de cómputo e impresión y contratación del servicio de licencias anuales para software de diseño y precios unitarios, para el fortalecimiento de la gestión institucional y la profesionalización del personal municipal de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, del municipio de Oaxaca de Juárez, con base en los siguientes términos:

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo		
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
LPE/MOJ/SAYF/OM/DRMYSG/FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN/06/2026	17 de marzo de 2026 10:00 horas	19 de marzo de 2026 10:00 horas	26 de marzo de 2026		
Partida Única		Descripción			
Servicio de fotocopiado e impresión de todas las áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2026.		Copiar a color tamaño carta u oficio	9,000	11,602	
		Impresión a color tamaño carta u oficio	29,540	38,500	
		Copia en blanco y negro en tamaño carta u oficio	857,191	1,164,349	Servicio
		Impresión en blanco y negro en tamaño carta u oficio	3,500,000	4,500,000	

La licitación comprende una partida única y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitaciones/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio, planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio, planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, El día en que deberán presentar las proposiciones será: español, la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: Pesos mexicanos/ Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANA Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de marzo de 2026.

APERTAMENTE

Lic. Luis Ángel Espejel García
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICIALÍA MAYOR-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

(Licitación Pública Estatal Presencial)

Convocatoria: 07/2026

El Municipio de Oaxaca de Juárez, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas-Oficialía Mayor-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1 párrafo cuarto, 7, 11, 21, 22, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 52, 53, 54, 59 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 19 fracción V, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1, 7, 8, 9, 14 y 35 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2025, PRIMERO y DÉCIMO del punto de acuerdo por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo Municipal de fecha 21 de enero del año 2025 y publicado en la gaceta municipal del mes de enero de 2025, convoca a las personas físicas o morales interesadas, cuyo objeto social sea relacionado con la contratación de la Adquisición de combustible de 87 y/o 91 octanos (gasolina) y diésel, para las unidades y herramientas de motor que para su funcionamiento requieran combustible, propias del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como las que se encuentren en comodato, arrendamiento, convenio y/o acuerdo, que sean utilizadas por las diferentes dependencias y áreas del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del ejercicio 2026, con base en los siguientes términos:

Número de licitación		Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas	Emisión del Fallo	
LPE/IMOJ/SAYF/OM/DRMYSG/COMBUSTIBLES/07/2026		17 de marzo de 2026 12:00 horas	19 de marzo de 2026 12:00 horas	26 de marzo de 2026	
Concepto		Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Adquisición de combustible de 87 y/o 91 octanos (gasolina) y diésel, para las unidades y herramientas de motor que para su funcionamiento requieran combustible, propias del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como las que se encuentren en comodato, arrendamiento, convenio y/o acuerdo, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del ejercicio 2026.		1	Combustible (gasolina) de 87 octanos.	631,776	Litro
		2	Combustible (gasolina) de 91 octanos.	30,258	Litro
		3	Combustible Diésel.	1,183,000	Litro

La licitación comprende **UN LOTE, integrado por 03 partidas** y las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página web: <https://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/bienes-serv> así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Municipio de Oaxaca de Juárez, con domicilio en Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. No podrán presentar propuestas o celebrar contrato alguno, las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Para la presente licitación la junta de aclaraciones, acto de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las mismas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en el salón Expedientes del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicado en el primer patio planta alta del edificio que ocupa el Palacio municipal, con domicilio en la Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, deberán ser presentadas a más tardar a las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2026, conjuntamente con la carta manifiesto de interés en participar en el proceso licitatorio en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer patio planta alta del Palacio municipal, Avenida Morelos número 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será español, la(s) moneda(s) en que deberán presentarse la proposición(es) será(n): Pesos mexicanos. Las condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Angel Espinel García

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.